

Viernes 19 de Diciembre de 1873.



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

Suscripción abierta para el socorro de las familias necesitadas de Cartagena, fuera de su domicilio a causa de la insurrección cantonal.

Cuota mensual por tres meses.

Y mientras, a los que no debemos se nos exigen impuestos sobre impuestos.

Según la «Discusión», los detenidos en Barcelona por la intención de que habla la «Gaceta», serán conducidos probablemente a Filipinas. Así, lejos, muy lejos.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha dirigido una circular a los gobernadores dando instrucciones para que repriman energicamente cualquier atentado contra el orden público.

Un periódico ministerial sabe de cierto que los partidarios de los insurrectos cartageneros trataban de alterar el orden, pero añade para satisfacción de sus lectores que el gobierno está dispuesto y tiene los elementos necesarios para sofocar cualquier atentado.

Por déudas que hacen a la Hacienda por el suprimido impuesto de aguardientes y licores se llama a los herederos de Domingo Bermúdez, José Alfonso, José Rós, Ginés Melón, Antonio Fernández, Francisco Martínez Paños, Miguel Aritia, Manuel Mancebo, Juan Gil, Diego Ameita, Atleo Sandoval, y José Mancebo. Vaya una herencia!

La dirección del Tesoro ha comunicado por telégrafo a las administraciones económicas la orden del ministro de Hacienda para que el día 20 del actual satisfagan una mensualidad a todas las clases pasivas.

Como verán en otro lugar nuestros lectores, los mozos de la reserva de Madrid declarados inútiles han reclamado sobre el último decreto del gobierno. Lo mismo vale para los de Borgos, Badajoz, Zamora y otras provincias, así como los médicos de algunos se dice van a protestar. A qué no protestan las comisiones provinciales! estas son más reverentes y resignadas y siquiera dimitirán sus cargos para no crear conflictos.

En general el clamor de nuestros colegas de provincias por la sequía que comienza se siente en todas partes, impidiendo las faenas del campo y agarrando un mal año. Esta falta hace a los que tienen que pechar con las creaciones de Pedregal.

El gobernador de Cádiz ha dirigido una circular a los alcaldes que no observan la ley de pesas y medidas para que sin causar de ningún género, póngan el sistema métrico. Si el de Murcia hiciera observar como la ley provincial se lo previene, la ley vigente sobre ese ramo, el ayuntamiento de Murcia sería el primero que debería apreciar por tenerla olvidada a pesar de lo prescrito en ella y en el art. 191 de la municipal. Pero aquí las leyes son letra muerta.

Se ha recibido ya el número 7.º de «La Madraza política» en el cual aparece Autonete, Contreras y otros cantonalistas.

En casi todos los periódicos de provincias vemos publicadas las notas de las correcciones impuestas por faltas de policía urbana ó desobediencia al bando de nuestro Gobierno. A quién se nos dijo se iba a introducir esa costumbre, pero a eso le pasa como a las cuentas anuales que todavía no se conocen las que devieron rendirse en enero.

Ni un día tan solo hemos dejado de enviar La Paz a nuestro querido colega «El Anunciador de Jaén» que dice no la recibe hace muchos días. No hay duda que en el viaje debe quedarse traseñado el número. Sirva de aviso al señor administrador de correos de esta capital.

Le han asegurado a uno de nuestros colegas que pasaron 800 milíones lo que la administración tiene heredado a cobrar, y no cobra, por plazos establecidos de rentas de bienes nacionales.

Es bien triste que cuando por todos los años se buscan recursos para arbitrar fondos, la administración descuidó ingresar los legítimos por combinatoria con determinadas personas. Un ingreso de 300 millones en esas circunstancias sería una gran fortuna.

En Málaga han sido encogidos dos servidores del presidio de Cartagena que intentaron matar a una mujer. No han

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.  
Los pagos son adelantados.—No se admite atraso.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6.º 16.º y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

hecho mala siembra por España los cantonalistas.

Otra nueva suspensión sufren las actas de la comisión provincial. Lo mismo acontece con las del municipio y con los estados de precios medios. Cuesta trabajo poner al corriente la publicación de esos documentos.

En el «Boletín» de ayer se publica una circular dirigida a los alcaldes avisándoles que desde 1.º de enero regirá el impuesto de timbre de cartas y documentos.

No habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas celebradas los días 15 de setiembre y 8 de noviembre últimas, para la adjudicación de las hermanías y demás efectos inútiles de las carreteras de esta provincia que existen en el parque de esta capital, la Dirección general ha dispuesto se anuncie una nueva subasta con arreglo al pliego de condiciones que rigió en las dos primeras, sirviendo de tipo la cantidad de 38 pesetas 36 céntimos, que es la que corresponde a las dos terceras partes de la primaria tasa, la que se celebrará el dia 22 del corriente mes a las 12 de su mañana en la sección de Fomento.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena se cita, prima y emplaza a D. Basilio García Huertas, José Torres Cárdenas, Nicolás Rodríguez, Gonzalo Hué, Isidro García García, D. José Ramón Sátila, Félix Navarro, Andrés García, David Guirro, José Pele e del Estrecho, Juan Ros, bendito por el Moñero, Burgo Moreno, Juan Moreno, Francisco López, Mariano Díez, José Cuestas, José Gibert, José Martínez, Luis Puche y José Moreno, todos vecinos de Fuente-Alamo, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el juzgado ó en la cárcel del partido, a prestar sus respectivas declaraciones de inquietud en la causa que contra los mismos suscriben puñeros haber de su adopción, cuando tan pocos días faltan para el cumplimiento legal de la reserva de 1874; razones ambas dignas de desaparecer si se tratara de una resolución equitativa y justa, han de intentar desatrar la injusticia de la tal determinación, basada solo al señor subdelegado de medicina puede considerarse idóneo para entender de asuntos médicos, encargado de fallar imparcialmente respecto de los mismos.

Presidiendo, Exmo. Sr., de las diversas consideraciones de utilidad práctica para el Estado que se han desconocido ó olvidado en el dicto decreto; haciendo caso omiso también de la mayor ó menor necesidad que en concepto de los que suscriben puñeros haber de su adopción, cuando tan pocos días faltan para el cumplimiento legal de la reserva de 1874; razones ambas dignas de desaparecer si se tratara de una resolución equitativa y justa, han de intentar desatrar la injusticia de la tal determinación, basada solo para ello en tres consideraciones a cuales atendibles.

Es la primera, haberse derogado una ley con todas las condiciones de tal, hasta la de su equidad, por medio de un simple decreto y sin autorización ninguna para ello, variando la forma, y constitución de la autoridad encargada de entender en el asunto, suprimiendo el cuadro de excepciones físicas, y ofreciéndose, por tanto, como natural y triste consecuencia, al revocar una ley que no se reemplaza, que el criterio de los que forman el jurado carezca de otra norma en que inspirarse que la incierta que les su ministerio una inspección momentánea verificada sin ninguna de las condiciones de un acuerdo de diagnóstico.

Otro de los fundamentos en que los firmantes se apoyan, al tener el honor de elevar a V. E. la presente exposición, es revocar por el referido decreto una querella tomada ya por dos veces con carácter de fundado y que por tanto no causado esto, cual es la declaración de inutilidad hecha por las autoridades que la ley prescribe, en vista del reconocimiento facultativo ordinario y otro extraordinario mandado después por el Gobierno de la república y llevado a cabo, casi por completo en la mayor parte de las provincias; dándose el caso de que hayan algunos contrario matrimonio, empleado otros su capital en especulaciones industriales ó comerciales, y adoptado, en una palabra, las más tipos determinaciones que son cosa económica natural de toda resolución especialmente dictativa. Si las habitaciones de la piñona murciana, si las intenciones de reclutamientos de desesperados ó envidiosos contra los abusos que se dicen cometidos por las digñas autoridades y colosos facultativos que han efectuado reconocimientos, puedan ser causa de que se alteren las leyes y menoscaben los derechos de los ciudadanos españoles, habrá los que suscriben y con ellos el país entero, tenido un nuevo desangamiento, una posterior y desgarradora decepción, ya que todo lo esperaban de su Gobierno que, por ser el encargado de consolidar las venerandas instituciones de una gran república, ha de ser el primero en acatar los principios inviolables del derecho y de la humanidad.

Desgraciadamente para Cartagena, el punto anterior es exacto: observaba esta tarde Cartagena desde la altura del monte de los Barreros solo se descubría un inmenso montón de escombros en lo que constituyó el barrio del Mohuel, y sin embargo el barrio del Mohuel y su territorio, la falta de casas próximas al parque causó a consecuencia de la voladura. El panico desde la hora en que ésta ha ocurrido ha obligado a abandonar a Cartagena en huida a muchos de sus defensores que han sido aprehendidos en la linea: dieciocho juntos en un grupo se han presentado al 30.

Mañana funcionarán probablemente dos nuevas baterías contra S. Julian y Alcalá únicamente.

primido impuesto de aguardientes y licores.

Exposición que han hecho los mozos inútiles de la reserva al Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo de la república.

Exmo. Sr.:  
Gran desdicha sería para los que, como base segura de una sociedad civil, han de prestar enterá obedientemente a las disposiciones que emanen de poderes constituidos, si no lo fuere permitido hacer las reverentes exposiciones que una razonada y lógica interpretación de la ley les pueda sugerir, ante los que dicten disposiciones que puedan menoscabar sus derechos ó infringir las altas leyes de la justicia, por natural efecto de apresuramientos que las difíciles circunstancias propias atravesadas el país son bastantes a explicar, ya que no a justificar en manera alguna. He aquí, Exmo. Sr., el uso que los infrascritos se proponen hacer de ese derecho de representación ingénito en los pueblos libres y sancionado por las leyes vigentes en el nuestro, respecto de hecho y con los racionales fundamentos que tienen el honor de exponer a continuación.

En la «Gaceta» de Madrid, correspondiente al dia 8 de mes de la fecha, aparece un decreto del Poder Ejecutivo de la república, por el que se dispone que todos los mozos de 20 años, incluidos, por tanto, en la reserva del corriente, inclusive los que en virtud de padecimientos físicos hayan sido declarados inútiles, ingresen en enja en el improrrogable término de 30 días, a contar desde el de la constitución de un Jurado compuesto de varias autoridades civiles y militares, de los cuales solo al señor subdelegado de medicina puede considerarse idóneo para entender de asuntos médicos, encargado de fallar imparcialmente respecto de los mismos.

Presidiendo, Exmo. Sr., de las diversas consideraciones de utilidad práctica para el Estado que se han desconocido ó olvidado en el dicto decreto; haciendo caso omiso también de la mayor ó menor necesidad que en concepto de los que suscriben puñeros haber de su adopción, cuando tan pocos días faltan para el cumplimiento legal de la reserva de 1874; razones ambas dignas de desaparecer si se tratara de una resolución equitativa y justa, han de intentar desatrar la injusticia de la tal determinación, basada solo para ello en tres consideraciones a cuales atendibles.

Es la primera, haberse derogado una ley con todas las condiciones de tal, hasta la de su equidad, por medio de un simple decreto y sin autorización ninguna para ello, variando la forma, y constitución de la autoridad encargada de entender en el asunto, suprimiendo el cuadro de excepciones físicas, y ofreciéndose, por tanto, como natural y triste consecuencia, al revocar una ley que no se reemplaza, que el criterio de los que forman el jurado carezca de otra norma en que inspirarse que la incierta que les su ministerio una inspección momentánea verificada sin ninguna de las condiciones de un acuerdo de diagnóstico.

Otro de los fundamentos en que los firmantes se apoyan, al tener el honor de elevar a V. E. la presente exposición, es revocar por el referido decreto una querella tomada ya por dos veces con carácter de fundado y que por tanto no causado esto, cual es la declaración de inutilidad hecha por las autoridades que la ley prescribe, en vista del reconocimiento facultativo ordinario y otro extraordinario mandado después por el Gobierno de la república y llevado a cabo, casi por completo en la mayor parte de las provincias; dándose el caso de que hayan algunos contrario matrimonio, empleado otros su capital en especulaciones industriales ó comerciales, y adoptado, en una palabra, las más tipos determinaciones que son cosa económica natural de toda resolución especialmente dictativa. Si las habitaciones de la piñona murciana, si las intenciones de reclutamientos de desesperados ó envidiosos contra los abusos que se dicen cometidos por las digñas autoridades y colosos facultativos que han efectuado reconocimientos, puedan ser causa de que se alteren las leyes y menoscaben los derechos de los ciudadanos españoles, habrá los que suscriben y con ellos el país entero, tenido un nuevo desangamiento, una posterior y desgarradora decepción, ya que todo lo esperaban de su Gobierno que, por ser el encargado de consolidar las venerandas instituciones de una gran república, ha de ser el primero en acatar los principios inviolables del derecho y de la humanidad.

Desgraciadamente para Cartagena, el punto anterior es exacto: observaba esta tarde Cartagena desde la altura del monte de los Barreros solo se descubría un inmenso montón de escombros en lo que constituyó el barrio del Mohuel, y sin embargo el barrio del Mohuel y su territorio, la falta de casas próximas al parque causó a consecuencia de la voladura. El panico desde la hora en que ésta ha ocurrido ha obligado a abandonar a Cartagena en huida a muchos de sus defensores que han sido aprehendidos en la linea: dieciocho juntos en un grupo se han presentado al 30.

Mañana funcionarán probablemente dos nuevas baterías contra S. Julian y Alcalá únicamente.

case de que se trata, y basados en las consideraciones expuestas, tienen el honor de recurrir a V. E.

Suplicándole que, inspirándose en las mismas, se digne revocar el mencionado decreto de 8 del corriente.

Gracia que esperan alcanzar de la recta imparcialidad de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.—Madrid catores de diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

En nombre de la numerosa concurrencia, y por su espontánea elección y autorización, los individuos de la comisión Agustín Marchante.—Francisco Sarmiento.—Antonio Salas.—Pedro Pascual de la Maza.—Bernabé López Bago.—José Moreno Loante.

## SECCION OFICIAL.

RESUMEN del resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el mes de la fecha.

FIELATOS Libras. Ptas. Cts.

|                      | (Carnes 34,698) | 2081  | 88 |
|----------------------|-----------------|-------|----|
| Central.             | Depósitos.      | 764   | 50 |
|                      | Conciertos.     | 174   | 50 |
|                      | Adeudos.        | "     | "  |
| Carmen.              |                 | 7135  | 75 |
| Castilla.            |                 | 2337  | 60 |
| Orihuela.            |                 | 6663  | 43 |
| Nueva.               |                 | 398   | 2  |
| Traicion.            |                 | 483   | 32 |
| Ferro-carril.        |                 | 3577  | 22 |
| Molinos.             |                 | 1107  | 57 |
| Registro de ganados. |                 | "     | 2  |
| Total.               |                 | 24725 | 79 |

Murcia 30 de noviembre de 1873.—El alcalde, Sebastián Meseguer.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los días 17 y 18.

FIELATOS Ptas. Cl. QUINTOS.

|                 | Ptas. | Cl. | QUINTOS.        |
|-----------------|-------|-----|-----------------|
| Carnes 1874 lbs | 99    | 43  | Carnes          |
| Depósitos       | 200   | "   | Dep.            |
| Conciertos      | "     | "   | Conc.           |
| Rgt. de ganados | "     | "   | Rgt. de ganados |
| Carmen.         | 618   | 91  | 11              |
| Castilla.       | 238   | 73  | 4               |
| Orihuela.       | 505   | 6   | 1               |
| Nueva.          | 39    | 68  | 1               |
| Traicion.       | 31    | 78  | 1               |
| Ferro-carril.   | 277   | 11  | 1               |
| Molinos.        | 132   | 30  | 2               |
| Total.          | 2143  | 1   | 14              |
|                 |       |     | 12              |

Murcia 18 de diciembre de 1873.—El alcalde, Sebastián Meseguer.

## ULTIMA HORA.

NOTICIAS DEL SITIO. Día 18.

Desde el toque de Diana como ordinariamente sucede han hecho un nutritivo fuego nuestras baterías contra la muralla y en particular contra los bastiones de San Julian y Galera, los cuales han suspendido sus fuegos a grandes intervalos; a eso de las dos de la tarde han disminuido nuestros fuegos, por no constatar la plaza ni los fuertes.

El acontecimiento del dia es la voladura del polvorín anexo al parque de Cartagena & inmediato a la muralla en el sitio llamado Cantarranas, cuyo edificio siempre ha servido para guardar granadas y bombas; y aunque se ha referido de varios modos el suceso, la creencia general es que sea el polvorín citado la causa de la detonación y concomitante que se ha sentido hasta en Pacífico. Debe conocerse para lo el siguiente parte expedido a Murcia desde La Plata:</p

## GUERRA CIVIL.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del dia de hoy.

**Aragón.** — Dice el gobernador de Huesca que la partida del cura Fliz, que ayer en Fraga, salió en seguida con dirección a Torrente, y ha debido pasar el río con dirección a Cataluña.

El capitan general manifiesta que la columna del coronel Delafuente, después de una marcha de 25 horas, a cañizo a la facción del cura Fliz en el término de Peña Vieja, poniéndola en dispersión, haciendo 62 prisioneros y cogiéndole muchas armas, municiones, papeles y efectos de guerra, siendo admirable el comportamiento durante la acción de la fuerza de caballería de Castillejos.

El gobernador civil de Zaragoza da parte de que se encuentra en Camarillas el cabecilla Marco, que ha pedido raciones a Alzamora.

El mismo gobernador dice que el cabecilla a Vilalba aún se encontraba ayer en Campillo con 50 caballos. La facción Gamundi en su mayoría exigía raciones a los pueblos del partido de S. M.

**Burgos.** — El capitán general participa que el dia 15 se presentó una partida carlista de 900 hombres en Villarcayo; saliendo á su encuentro la fuerza de guardias de la República a aquél punto, componiendo de unos 100 hombres.

A las doce se rompió el fuego, que duró hasta las tres, haciendo los facciosos al avistar á la columna de Medina de Pomar que oportunamente fue avisada; comisando las pérdidas de los carlistas en cinco muertos y 46 heridos, entre estos últimos, según se asegura, el cura Ayala, sin que las tropas hayan experimentado bajas alguna.

**Castilla la Nueva.** — El alcalde de Talavera transmite un telegrama del primer jefe de la guardia civil de la provincia de Toledo, en que manifiesta desde Torrecillas que ha batido á la facción Luengo y Lafuente, causando éstos varios heridos, prisioneros, y cogiéndoles armas, caballos, varios efectos y algún dinero, sin que por parte de la tropa, que se ha batido bizarramente, haya que lamentar desgracia alguna.

Participa el gobernador civil de Toledo que una partida carlista de 30 hombres pasó anteayer por Santa Ana de Pusa.

Según parte del mismo gobernador, se ha presentado una partida carlista de 180 hombres en Torrecilla; y la facción Infante, única que existe en Ciudad Real ha pasado por Agudo, perseguida por una columna.

**Castilla la Vieja.** — El gobernador civil de Palencia dice que una partida carlista de 74 hombres montados, ha aparecido en Puente Tomé.

**Cataluña.** — Según participa el gobernador de Gerona, la villa de Béniols ha sido intimada por los carlistas para que en el término de ocho días, aporte á la facción 30.000 duros, pasados los cuales sin satisfacer esta cantidad les será exigido el doble por los carlistas.

Han sido presos en Barcelona algunos agitadores comprometidos en la última intentona. Así lo dice el gobernador civil.

**Gالicia.** — Continúan con gran actividad las diligencias instruidas por el juzgado correspondiente, sobre el motín de Laza. Así lo participa el gobernador civil de la provincia de Orense.

Según parte del mismo gobernador, ayer, á las tres de la mañana, una partida falangista-fasciosa de 16 á 20 hombres entró en Garabatos, donde hizo algunos disparos y robó 100 pesetas, dirigiéndose después hacia Calvos de Randín.

**Provincias Vascongadas y Navarra.** — El general en jefe desde Andújar, con fecha 15, participa que continúa el aprovisionamiento de Tolosa, y que está proveiendo al ejército de municiones de boca y guerra para las nuevas operaciones.

Un oficial de estado mayor llegado de aquél cuartel general ha dado concienciamiento del inmejorable espíritu que reina en aquellas tropas y de su excelente disciplina.

El gobernador civil de Álava manifiesta que son escasas e insignificantes las partidas carlistas que vagan por aquella provincia.

**Valencia.** — Segun participa el general en jefe del ejército de operaciones frente á Cartagena en telégrama de anteanoche, las fragatas insurrectas y los castillos de Moros y Despeñapiezas han hecho un fuego lento durante el día, y algo más vivo por la tarde, sobre las baterías números 4 y 3, siendo contestado energicamente. Los fuertes del Calvario y San Juan han dirigido sus fuegos sobre el camino de Escombreras.

Los sitiados han dirigido sus fuegos especialmente al pueblo de los Dolores, habiendo resultado heridos un alférez de las tropas sitiadoras y un sargento.

Los castillos de Atalaya y San Julián están dotados con 100 hombres cada uno, y Tomaset dirige los fuegos que se hacen desde el Calvario.

A la una de la madrugada ha remitido el general en jefe el siguiente telégrafo: La plaza ha sostenido el fuego hasta las diez, desde cuya hora ha sido más lento. Galeras no ha disparado, y por la tarde ha dirigido algún fuego sobre Dolores el castillo de Atalaya. Ferrer está con cañoneras, y Contreras ha mandado su familia á Argel.

En Atalaya tuvieron ayer algunas bajas, habiendo sabido que una sola granada les causó siete. El ánimo de la gente de la plaza empieza á decayer, y el mal alimento se deja sentir. Esta mañana ha estado observando la plaza desde la cima del Cabezo de Beaza, y por la tarde ha recorrido los puestos del pueblo de los Dolores y batería allí establecida. Atalaya hizo algunos disparos al pueblo durante mi visita, pero sin resultado.

La facción Santes se ha dirigido á la canal de Navarés, seguía participando el alcalde de Alcolea; y debe estar hoy proximo á Játiva, según parte del gobernador.

El Gobierno confirma recibiendo noticias de diferentes provincias, en donde ha producido el mejor efecto la represión de los desórdenes de Barcelona.

En las parroquias del partido de Verín, especialmente en las próximas á Zamora, se observa la agitación en sentido contrario.

Los carlistas de Navarra para proporcionar vivieres, de los que sienten gran escasez, trataban de pasar el Ebro para procurarse recursos en Encastre, Fitero y Corrales, proyectando cortar la vía ferrea de Tudela a Zaragoza. Están tomadas las medidas las medidas necearias para impedirlo.

Las avanzadas facciosas del Desierto siguen tirando, sin duda para entretener sus ócitos. Desde las casas del Pichón y otras inmediatas á Arribanda, hicieron el lunes gran número de disparos, contestando las avanzadas del ejército desde Artajona, cercano de la Salvé. Despues de oírse una corneta del enemigo, tirando al fuego y retirándose, cayó el tirante. La batería del Diente disparó tres granadas.

El gobernador de Zaragoza regresó ayer á la capital, después de haber practicado un reconocimiento en una casa del pueblo de Perilla de Gueyo, partido de Alcañices, hallando un botiquín de esmerilas, algunos paquetes de cartuchos, una caja de capsulas y otros efectos de guerra. El dueño de la casa ha sido preso y entregado á los tribunales.

Según noticias que tenemos por exactas, las bajas que han sufrido los batallones de la Constitución, Afrifa y Tetuan, principales mantenedores de los tres combates soportados en las inmediaciones de Toledo, son las siguientes:

Constitución. — Muertos: 2 oficiales y 2 individuos de tropa. Heridos: 2 jefes, 14 oficiales, 111 soldados. Contusos: un jefe, 2 oficiales, 43 soldados.

Africa. — Muertos: 2 soldados. Heridos: 2 oficiales, 37 soldados. Contusos: 8 soldados.

Tetuan. — Muertos: un jefe, un oficial, 43 soldados. Heridos: un jefe, 8 oficiales, 47 soldados.

Una facción de 43 hombres, casi todos montados, salió anteayer de San Bartolomé de las Abiertas para Alcaudete.

En Torrecilla se hallaba también anteayer otra facción de 150 hombres.

Según *El Eco de Asturias* de Oviedo, la partida Valdés se llevó 3.000 rs. de Cangas de Onís, donde hemos dicho que penetró el viernes, exigiendo 1.000 duros de contribución para dentro de veinte días. De Rivadellá se llevó 46.700 reales.

En Tudela se ignoraba ayer por completo la situación y punto en que se hallaba el general Moriones.

Por la parte de Aragón se hallan cuidadosamente vigilados todos los pasos del Ebro, no habiendo pasado aquel territorio la facción que se dijo iba á entrar en él procedente del distrito de Tudela.

Los carlistas han destinado á hospital de sangre el palacio que en Escoriaza posee el diputado alaves señor La Hidalga.

El jueves surmieron en Villafranca en casa del marqués de Valmediano los sacerdotes Dorregaray y Velasco.

## SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se publica un decreto ordenando á los gobernadores, que siemprev que en sus respectivas localidades se intente demoler un edificio que por su mérito artístico ó por su valor histórico, deba considerarse como monumento digno de ser conservado, se suspenda inmediatamente el derribo, dando parte á la superioridad para los efectos convenientes.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

**BERLÍN 16.** — El arzobispo de Breslau ha sido condenado á 44.500 thalers (172.500 rs.) de multa ó dos años de prisión.

**ROMA 16.** — Se asegura que el Papa ha devuelto la suspensión de la formalidad para la elección de nuevo Papa.

**PARIS 17.** — En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 58 15.

El 4 1/2 por 100 id. á 84 15.

El 5 por 100 id. á 93 30.

Exterior español á 18 1/8.

Consolidados 92 3/16.

Bolsa: Exterior español, á 17 3/4.

Interior id. á 14 1/4.

**LONDRES 16.** — En la Bolsa se cotizan:

El consolidado inglés, 92 1/46.

Exterior español á 48 00.

**WASHINGTON 16.** — El Gobierno ha propuesto al Congreso aumento sobre varios impuestos. — *Fabre.*

Hé aquí la combinación eclesiástica que el Sr. del Río está negociando *in partibus*.

Parece, según datos autorizados, que el señor arzobispo de Valencia, irá á Toledo; el obispo de Cuenca, al arzobispado de Santiago; el obispo de Jaén, al arzobispado de Zaragoza; y el obispo de Murcia, al arzobispado de Valencia.

Ahora solo falta añadir que el señor Escosura pasará á Roma á hacer las propuestas, las cuales creemos muy oportunas.

El Consejo de ministros celebrado ayer, duró dos horas, ocupándose detenidamente de la insurrección cantonal y de orden público.

Dice que se acordaron algunas medidas importantes.

Celebraremos verlas muy pronto traducidas en hechos.

Para desvanecer sin duda los rumores que han circulado acerca de nuevas disidencias entre el Sr. Salmerón y Castellar, estos dos hombres políticos celebraron ayer una larga conferencia, que según se dice, fué muy cordial.

El público habrá quedado muy satisfecho acerca de la buena armonía que reina entre dichos señores. Hé aquí por qué dímos hace días que no era necesario reunirse a comer juntos para dar satisfacciones de aquel género al público.

Los intransigentes parecen que se agitan mucho estos días, según dicen algunos colegas, que motivos deben tener para saberlo.

No nos extraña semejante agitación. El tiempo es muy fresco y conviene ponerse en movimiento para entrar en reacción.

Se dice que el Presidente del Poder ejecutivo, á cuantos le hablaban ayer del nuevo ayuntamiento, les contestaba que la referida combinación e había hecho sin su conocimiento.

Con este motivo, hay quien cree que el nuevo municipio no será constituido, y que las cosas seguirán como hasta aquí.

Nosotros creemos que para que la destitución se lleve á cabo oficialmente, hay otro inconveniente más grave que la aprobación del señor Castellar.

Parece que el general Moriones ha regalado al Sr. Castellar la bandera cogida á los carlistas.

De cuándo acá en cualquier país del mundo, las banderas cogidas al enemigo son del dominio de un general?

Ayer tarde celebraron una aclarada conferencia el ayuntamiento, los comandantes de la milicia y algunos diputados.

Se guarda gran reserva con los acuerdos tomados.

Anteayer tarde, celebraron una larga conferencia el Sr. Castellar y el señor marqués del Duero. En ella se trató de la guerra del Norte, y de la necesidad de que aquel ejército sea reforzado convenientemente.

Ayer mañana, llegó á Madrid el comandante de estado mayor, don Carlos Espinosa, con el parte oficial de la acción de Velabiesta, y una misión verbal del general en jefe del ejército del Norte.

También ha traído la bandera cogida al tercer batallón de Guipúzcoa, la cual fué encontrada por un soldado en un reducto, al lado del abanderado, que había caído muerto.

El general Moriones ha autorizado á dos oficiales por batallón para que vayan á San Sebastián á proveerse de lo que necesiten.

La comisión encargada de entregar al ministro de Hacienda la solicitud relativa al impuesto de puentes y ventanas ha oido de los labios de S. E. tales palabras respecto á la propiedad, que los miembros se asustaron.

Por lo visto el tal Pedregal es el encargado de chupar los últimos céntimos del agotado bolsillo del país.

Hoy vuelve á reunirse en las prisiones militares de San Francisco el consejo de guerra, para fallar la causa seguida al comandante Garilla.

El capitán general de este distrito ha tomado las medidas convenientes, por si los miembros del consejo no quieren asistir ó persisten en no votar.

Es posible que el Consejo de ministros se ocupe hoy de la confección del ayuntamiento de Madrid que ha de reemplazar al destituido, haciendo algún cambio en la lista de personas indicadas para formar dicha corporación.

Muy pronto darán principio las reuniones de las diversas fracciones

de la Cámara, con el objeto de acordar la línea de conducta que les convenga seguir en la próxima legislatura.

Hay quienes creen indispensable la reorganización del Gabinete, entrando á formar parte de él algunos elementos de la derecha. Pero el Gobierno actual no parece estar de ese humor si no antes por el contrario, se halla decidido a presentarse á la Asamblea tal como está constituido en la actualidad.

Añádese también que son varias las proposiciones que existen íntimamente para presentárlas á la Cámara en los primeros días de sesión. Entre ellas, hay una, encaminada á que sin dilación de ninguna especie se ponga inmediatamente en discusión el proyecto de Constitución federal. Este proyecto encontrará grande oposición en la Cámara, según nuestras noticias.

En fin, muchos son los proyectos que tratan estudiados los señores diputados, pero todos, como generalmente ha sucedido siempre, se quedarán en proyectos, y en tanto los pueblos continuarán pagando todo género de impuestos.

El Gobierno, por su parte, no parece que vé con mucho gusto, ni la actitud que se trasluce en las diferentes fracciones de la Cámara, ni los diversos proyectos que se les atribuyen.

En fin, el día en que ha de volver á abrirse el palenque de los modernos políticos se acerca, y entonces veremos el giro que toman las grandes cuestiones que han de resolverse.

Entre la multitud de proyectos que se atribuyen á los diputados, no hay uno siquiera que se relacione con la situación económica, ni con la de las clases tributarias.

Esto no nos extraña ni nos sorprende. Es achaque muy viejo ya en política.

Del Sr. Pedregal nadie se acuerda, excepto los contribuyentes.

Después de dar las gracias á *El Correo Militar* por lo mucho que nos honra, dedicando el sitio preferente de su n.º 571, correspondiente al dia 9 del actual, á contestar un sueldo que vió la luz en las columnas de nuestro periódico, ha de permitirnos que digamos algo acerca de sus apreciaciones, por más que, á pesar de las lisonjeras frases que nos dirige nuestro estimado colega, sigamos creyéndonos incompetentes para tratar asuntos militares.

Empezaremos, pues, por declarar que no ha podido pasar siquiera por nuestra imaginación, el que los oficiales de poca estatura tengan más talento y más suficiencia que los altos, y que, precisamente, porque reconocemos que ambas circunstancias pueden á vez encontrarse reunidas en los unos y en los otros, hemos creido, y seguimos creyendo, que no hay razón alguna de equidad para privar á los primeros del derecho de ingresar en la guardia civil.

En cuanto al temor que abriga *El Correo Militar*, de que el prescindir de la estatura para la admisión de oficiales en dicho cuerpo, pudiera dar lugar á que entrara alguno tan pequeño que determinara la hilaridad de sus subordinados, diremos que así pueda suceder en efecto; pero que este mismo peligro ofrecerán otros, aunque sean muy altos, ya porque la naturaleza se haya mostrado con ellos poco prodiga de hermosura ó ya, porque adolezcan de algún defecto físico que les haga presentar

## EL POPULAR

con todas las condiciones de tal, hasta la de su equidad, por medio de un simple decreto y sin autorización ninguna para ello, variando la forma y constitución de la autoridad encargada de entender en el asunto, suprimiendo el cuadro de ejecuciones físicas, y ofreciéndose, por tanto, como natural y triste consecuencia, al revocar una ley que no se reemplaza, que el criterio de los que forman el Jurado careza de otra norma en que inspirarse que la inexistencia que le suministre una inspección independiente verificada sin ningún de las condiciones de un acertado diagnóstico.

Otro de los fundamentos en que los firmantes se apoyan, al tener el honor de elevar á V. E. la presente exposición, es revocarse por el referido decreto un acuerdo tomado ya por dos veces con carácter de definitivo, y que por tanto ha causado este, cual es la declaración de inutilidad hecha por las autoridades que la ley prescribe, en vista del reconocimiento facultativo ordinario y otro extraordinario mandado después por el Gobierno de la República y llevado á cabo, casi por completo, en la mayor parte de las provincias; dándose apercibes de que hayan algunos contratiempos, empleo otros su capital en especulaciones industriales o comerciales, y adoptado, en una palabra, las múltiples determinaciones que son consecuencia natural de toda resolución expresamente definitiva.

Sí las habilidades de la pública murmuración, si las intencionadas restituciones de desesperados ó envidios contra los abusos que se dicen cometidos por las dignas autoridades y celosas facultativas que han efectuado los reconocimientos, pueden ser causa de que se alteren las leyes y menoscaben los derechos de los ciudadanos españoles, habrán los que suscriben y con ellos al país entero, tenido un nuevo desengaño, una postura y desgarra, desconfian, ya que todo lo experimentan de un Gobierno que, por ser el encargado de conservar las venerandas instituciones de una gran República, ha de ser el primero en acatar los principios inviolables del derecho y de la humanidad.

Comprendidos los abajos firmantes, en el caso de que se trata, y basados en las consideraciones expuestas, tienen el honor de recurrir á V. E.

Suficientemente, que inspirándose en las mismas, se digne revocar el mencionado decreto de 8 del corriente.

Gracia que esperan alcanzar de la recta imparcialidad de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.—Madrid, católico de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

En nombre de la numerosa concurrencia, y por su espontánea elección y autorización, los individuos de la comisión: Agustín Marchante.—Francisco Sarmiento.—Antonio Salas.—Pedro Pascual de la Maza.—Bernabé López Bago.—José Moreno Leante.

### NOTICIAS GENERALES

El 23 de este mes saldrá de Santander un vapor-correo extraordinario para la isla de Cuba conduciendo algunas fuerzas del ejército.

Del 24 al 30 de este mes pasará el ministro de Ultramar desde la Habana á Puerto Rico.

Así al menos lo tiene entendido *La Republica*, que en su calidad de periódico ministerial, debe estar bien enterado.

Aseguran al *Español* de Sevilla que en los próximos días de Enero se dará principio á las obras del ferro-carril de Merón, en el pequeño trozo que desde Utrera lo traerá hasta los muelles de Sevilla. Por lo falso del terreno y por las escasas obras de fabrica que son precisas para ello, se cree que dicho trayecto se concluirá en todo el año próximo.

Va á ser propuesto al Santo Padre para el obispado de Salamanca el diputado constituyente, presbítero Sr. Fernández Izquierdo.

El actual obispo de Salamanca irá al arzobispado de Barcelona, si bien el Papa preconizará, como proponen el Gobierno.

Ayer tarde fué puesto á disposición del gobernador de esta provincia un monseñor falso, a quien se le sorprendieron varios efectos de su particular industria en una habitación de la casa núm. 6, de la calle de Toledo.

Nos escriben de Oriópasa que el sábado por la noche fué asaltada y saqueada la inmediata gruta de Nuestra Señora de Peñitas, maltratado el guarda y despojada la imagen de sus vestidos y alhajas, habiendo producido el hecho profunda indignación en aquella villa.

*A Revolução do Setembro*, periódico de Lisboa, desmiente la noticia dada por el *Eco de Portugal* de que varios oficiales del ejército portugués habían solicitado marchar al Norte con objeto de combatir á los carlistas.

Los periódicos de Tarragona confirman la noticia de que el tren salido de aquella ciudad á Barcelona el dia 15 había sufrido una descarga al poco rato de salir para su destino, pero aseguran que no ocurrieron desgracias. Ignoran quiénes fueron los autores de tan punible atentado.

Dice un colega que algunos de los nuevos ministros no creen oportuno que se hable ahora de la Constitución federal. Será porque se les ha atravesado, y permanen la frase, aquello de «el derecho de

todo ciudadano á la purificación por medio de la pena, el poder de relacion», y otras quisquillas del proyecto de Constitución federalista.

Parce que la junta de Cartagena acordó ayer que fiesen á Torrevieja un buque blindado y otro de los vapores apresados en Valencia, no debiendo ser la *Nunciencia* el primero.

La expedición debe mandarla Tomaset, por ser la persona que más compromisos tiene en Torrevieja.

Los insurrectos deben llevar una lista de 23 personas de Torrevieja, que serán las que harán de propietarios el botín.

La llegada de los buques habrá de tener lugar de tres á cuatro de la madrugada.

*La Independencia* da cuenta de los sucesos ocurridos en Barcelona en la noche del sábado con las siguientes líneas:

«Desde las primeras horas de la noche del dia de ayer, edificó con gran insistencia el rumor de que se alteraría el orden público en esta capital. Ya desde la mañana se decía y se creyó por algunos que era otra de las muchas noticias de sensación que echaban á volar los carlistas cuando intentan proteger á los que se hallan en armas en la montaña.

Sin embargo la ocupación de la Lonja, de la casa Correos, de la catedral, San Cayetano y otros edificios públicos y el recorrer fuertes piquetes algunas de las calles de la capital y sus afueras, indicaron pronto que la autoridad militar tenía conocimiento de que se pretendía alterar el orden público.

En efecto, entre nueve y media y diez se oyeron algunos disparos en el Llano de Boquería, verificados por seis ó ocho hombres que dispararon al aire simultáneamente, y el grito de «viva la federal». Es imposible describir la confusión que reinó durante algunos momentos: los establecimientos se cerraron instantáneamente y los miles de almas que recorrian tranquilamente la ciudad se precipitaron por las calles y plazas llevando la alarma y el pánico á todos los lugares de la capital.

Los autores de este hecho desaparecieron entre el tumulto y la confusión; pero al quedar despejada la Rambla, volvieron á aparecer los mismos que se habían retirado á la calle del Hospital, y se dispersaron tranquilamente por el Llano y Rambla del Centro hasta cerca de la calle de la Unión con sus armas, que consistían en trabucos ó endrós, carabinas y fusiles; algunos de ellos llevaban bayoneta calada.

Pusieron dos centinelas: uno en la boca calle del Hospital y otro que recorria el tramo que media entre el Llano de la Boquería y la calle de la Libertad.

Sobre las diez y cuarto todavía estaban en aquel punto y pudimos verlos con otras personas. Vestían blusa ó chaqueta, tapaboca y gorra ordinaria de trabajador. El centinela que era un hombre alto con toda la barba y que llevaba una encarnada en la mano, nos dijo en catalán: «Retiraos, que podriamos haceros daño y no queremos hacer daño á nadie».

Nosotros creímos ver en aquellos hombres las avanzadas de mayor fuerza que quizá hubiera en otra parte.

Más tarde se oyeron otros disparos y hubo las consiguientes corridas de las gentes que abandonaban los teatros; pero hasta la hora avanzada en que escribimos estas líneas, nada de extraordinario ocurrió.

A consecuencia de la alarma de que hablamos, según *La Imprenta*, se hicieron algunas prisones, entre otras la de dos cómicos que estaban ensayando en el teatro del Tívoli, el drama sacro *Los pastorcillos*.

Según nos escriben de Cuellar, parece que al celo y actividad del juez de primera instancia y promotor fiscal de dicho partido, se deba la captura de todos los individuos, menos uno cuyo paradero se ignora, que formaba la cuadrilla de ladrones que no hacía mucho, según tenemos manifestado, se situaron en un punto llamado Puente Madrano, término jurisdiccional de Olmedo, y en donde despojaron del dinero y demás efectos que llevaban consigo á todos los transeúntes y arrieros procedentes del mercado de Medina del Campo.

Los ladrones han sido puestos á disposición del juzgado competente.

Digna es de elogio la conducta de aquellas autoridades, así como la de alcaldes de Ouelza, teniente de la guardia civil y individuos de la misma, que también han contribuido á la importante captura.

En Zaragoza ha tenido lugar la primera reunión del jurado para fallar ejecutivamente la libertad ó iniquidad de los mozos de 20 años reconocidos anteriormente y llamados por decreto del 8 del actual. El jurado ha aprobado en la gran mayoría de personas la justicia facilitativa, dando con esta conducta una doble satisfacción á los profesores de meditación que habían hecho las anteriores declaraciones.

El criterio del jurado actual parece ser una marcada lenidad ateniéndose con preferencia al durísimo decreto de excepciones, tempando así el rigor de las disposiciones del Gobierno en este asunto que en honor de la verdad habían sido muy mal recibidas en Zaragoza.

*Correspondencia*

Mr. Director de *El Popular*.  
Lisboa 14 de Diciembre de 1873.

Me agradece amigo: La situación política de esta pequeña nación, felizmente pacífica, continúa ofreciendo un doloroso contraste para los españoles que tantas

desgracias y crímenes políticos vienen deplorando desde la memorable cuestión de hora proclamada en Cádiz, y que solo ha producido cosecha de lágrimas, sangre y ruinas.

Cada vez que me fijo con detenida observación en el estado actual de este país y establezco paralelo con nuestra infeliz España, mi corazón se opriñe, porque la comparación me avergüenza y los desengaños recibidos de tantos mentirosos políticos, realzan brillantemente la infelicidad de los portugueses, el sistema de Gobierno que los riga y la creciente prosperidad de su comercio, de su agricultura y de su industria.

La conservación de la paz interna y la elevación del crédito portugués en las principales Bolsas de Europa, hacen la reputación de los hombres públicos que hoy dirigen los destinos de Portugal.

Mientras los valores españoles están casi totalmente perdidos, los fondos portugueses fluctúan con una cotización elevadísima, en las plazas de Londres y Lisboa. En tanto que nuestro ejército se halla en lucha y difícil reorganización, el soldado portugués está perfectamente equipado e instruido.

El Gobierno de Portugal estrecha cada vez más sus relaciones exteriores con las principales potencias de Europa, recibe auxilios de guerra de Inglaterra y Prusia, merece benevolencia de Francia en su cuestion colonial denominada de Lourenzu, Marqués, y obtiene rápidamente plena satisfacción del Gobierno de Cantón por la presa de un buque cargado de opio que acabó de ser devuelto intacto, mientras que España, la infeliz España por ambición y criminalidad de muchos de sus gobernantes, y humillada por los Estados Unidos, lucha con el mayor cúmulo de calamidades, que no solamente contribuyen á rebajar nuestro crédito ante los extranjeros, sino también nuestro nombre y nuestro carácter, un tiempo proverbiales de hidalgues y caballerías.

Aquí no hay conflictos políticos, y las armas que la oposición hace contra el Ministerio no aumentan descontentos, ni producen la menor brecha en el baluarte de la situación personificada en las responsabilidades Fontes Pereira de Melo, Andrade Corvo y Serpa Pimentel.

El resumen de las cuestiones iniciadas ó discutidas en estos últimos tiempos, por los periódicos enemigos del Gobierno, son su mejor apología. Ninguna de ellas tiene importancia, ni merece los honores del comentario, á fuer de apreciadores imparciales y desinteresados. Pedir más á un Gobierno que es la garantía del orden y de la prosperidad de un país, sería olvidar lo que pasa en España, ó desechar para Portugal los horrores de Alcoy y de Sevilla. Y es precisamente por este notable contraste, que se deben condensar los especuladores y danzantes la propaganda ibérica, los continuos pescadores en río revuelto: los que han inventado conspiraciones de iberismo en Portugal tan sólo para ganar con ellas, los que, finalmente, no contentos con la ruina de la España pretendían también envolver en idénticas perturbaciones y desgracias al país que había sido ya un día amparo de sus proscripciones de aventureros revolucionarios. Así es como ciertas gentes pagan los beneficios que reciben; pero será de otro modo, esto es, con pruebas y datos fidedignos que hemos de arrancarles la máscara de la hipocresía y de la especulación, prosiguiendo la desaliñada tarea que hoy comenzamos para exaltamiento de los hombres que se interesan noble y sinceramente por las buenas relaciones de los dos pueblos peninsulares.

El resumen de las cuestiones iniciadas ó discutidas en estos últimos tiempos, por los periódicos enemigos del Gobierno, son su mejor apología. Ninguna de ellas tiene importancia, ni merece los honores del comentario, á fuer de apreciadores imparciales y desinteresados. Pedir más á un Gobierno que es la garantía del orden y de la prosperidad de un país, sería olvidar lo que pasa en España, ó desechar para Portugal los horrores de Alcoy y de Sevilla. Y es precisamente por este notable contraste, que se deben condensar los especuladores y danzantes la propaganda ibérica, los continuos pescadores en río revuelto: los que han inventado conspiraciones de iberismo en Portugal tan sólo para ganar con ellas, los que, finalmente, no contentos con la ruina de la España pretendían también envolver en idénticas perturbaciones y desgracias al país que había sido ya un día amparo de sus proscripciones de aventureros revolucionarios. Así es como ciertas gentes pagan los beneficios que reciben; pero será de otro modo, esto es, con pruebas y datos fidedignos que hemos de arrancarles la máscara de la hipocresía y de la especulación, prosiguiendo la desaliñada tarea que hoy comenzamos para exaltamiento de los hombres que se interesan noble y sinceramente por las buenas relaciones de los dos pueblos peninsulares.

El gobernador de Toledo que se ha presentado una partida carlista de 150 hombres en Tordesillas.

La facción Infante, única que existe en la provincia de Ciudad Real, ha pasado por Agudo, perseguida activamente por una columna.

Según participa el gobernador de Gerona, la villa de Bañolas ha sido intimada por los carlistas, para que en el término de ocho días apronte á la facción 30.000 duros, pasados los cuales sin satisfacer esta cantidad les será exigido el doble.

Según participa el gobernador de Gerona, la villa de Bañolas ha sido intimada por los carlistas, para que en el término de ocho días apronte á la facción 30.000 duros, pasados los cuales sin satisfacer esta cantidad les será exigido el doble.

El gobernador civil de Zaragoza da parte de que se encuentra en Camarillas el cabecilla Marco, que ha pedido racias á Alfambra.

En las últimas veinticuatro horas han sido detenidos por los agentes de la autoridad once individuos, y se han curado seis heridos en las casas de socorro.

Parce que la temperatura no influye en los ánimos!

Esta madrugada han sido descubiertos en una taberna de la calle del Mesón de Paredes, seis cajas llenas de armas.

Anoche volvió á cantarse en el teatro Real, la ópera de Donizetti *Lucrécia Borgia*. En su ejecución se distinguieron, como siempre, la Sra. Sass y los señores Stagno y Selva. También la Sra. Rossi, fué muy aplaudida, particularmente en la escena del brindis, en el cual dijo su papel de una manera notable.

Al final del segundo acto, multitud de coronas y ramos de flores, cayeron á los pies de la Sra. Sass, la cual fué llamada á la escena dos veces en compañía de los Sres. Stagno y Selva.

Ha pasado un nuevo periódico cantonal, titulado *El Combate Intransigente*. El nombre huele á chamusquina.

Esta noche se representará por primera vez en la presente temporada en el teatro de Apolo, la bella comedia de Ventura de la Vega, titulada *Un inglés y un Vizcaíno*.

Parce que los estudiantes no se contentaron ayer con insultar al Sr. Salmerón, sino que llegaron á arrejar á las ventanas de la casa del Presidente de la Asamblea alguno que otro objeto.

Nada en Junio cada escolar se contendrá con unas suculentas calabazas.

Los nuevos concejales de procedencia radical, no admitirán dichos cargos.

*La Justicia Popular de España* dice que el expediente inciso contra el ayuntamiento de esta capital, pasará al juzgado competente.

Frage, salió enseguida con dirección á Torreón y ya ha debido pasar el río con dirección á Cataluña.

Los sitiados de Cartagena, han dirigido sus fuegos especialmente al pueblo de los Dolores, habiendo resultado heridos un alférez de las tropas sitiadoras, y un sargento.

Los castillos de Málaga y San Julian de Cartagena, están dotados con 400 hombres cada uno, y Tomaset dirige los fuegos que se hacen desde el Calvario.

Dice el gobernador de Orense que hoy á las tres de la mañana, una partida latrociniosa de 46 ó 50 hombres, entró en Tardede, donde hizo algunos disparos y robó 400 pesetas, dirigiéndose después hacia Galón de Brandin.

También los ministros han tratado hoy sobre la cuestión de orden público y los asuntos de Hacienda, eternas bases de la permanente discusión que sostienen los ocho Soñoles del Poder ejecutivo.

Está acordado el relevo del capitán general de Puerto-Rico Sr. Primo de Rivera.

Nos alegramos que esta disposición se lleve pronto á cabo.

La entrega de fusiles al pueblo puertorriqueño por el general Primo de Rivera se ha hecho con detrimentos del ejército peninsular, al cual le hacen falta esas armas.

Una colega federal ministerial sale á la defensa del Sr. Pi con motivo de las incalificaciones que ante el consejo de guerra le dirigió el comandante Garmilla.

El periódico pide pruebas, y nosotros también las pedimos, pues ésta es una cuestión que se debe ventilar públicamente, porque afecta á la nación entera.

### BOLSA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE.

#### FONDOS PÚBLICOS.

<table border="

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Bulletin religioso.

Santos de mañana.—Santo Domingo de Silos ab. y el. —Temporales.—Ayuno.—Ordenes.—Jubileo.—Está mediada en la festividad de las reliquias de los santos de San Antonio y en la parroquia de San Pedro.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PÚBLICO.

Precios del año 18.

Trigo del país de 13-25 á 15-50 pesetas

1 d. manchego, de 00-00 á 00-00

Cebadizo, de 00-00 á 00-00

Maiz, de 7-50 á 8-50

ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Gran función para hoy viernes 19 de diciembre de 1873, á las 7 de la noche, al beneficio de las familias pías de Cartagena.

1.º Sinfonía de los Diamantes de la Corona, por la orquesta.

2.º La pasqueta, en un acto titulado "El Niño".

3.º Dueto "Dímmi che ammisi", del maestro Campano, por la contralto y tenor Sres. Lucas, acompañados al piano por el Sr. Calvo y Gascon.

4.º Variaciones brillantes pa-

ra piano, a cuatro manos sobre

motivos de Lucia, de N. Louis,

ejecutada por los Sres. Calvo y

Gascon.

5.º Gran aria de la ópera

Acema o Granat, por la cíni-

nente artista Sra. Luchs.

6.º La zarzuela en un acto titulado "El hombre es débil".

7.º Gran revista y variaciones en

character de la ópera Semiramide ejecutada por la referida señora Lucas.

## ANUNCIOS.

## La Cartagenera.

### Revolución mercantil.

### VERDADERA REVOLUCIÓN.

Precio: 100.

En la calle de San Isidoro, núm. 5, esquina con la de Sta. Catalina, se acaba de abrir un establecimiento de piñones de todas clases del país y del extranjero, en el cual hallarán los consumidores que se dignen honrarnos con su visita colmadas sus deseos tanto por las buenas calidades de los géneros, como por los fabulosos precios a que se han dispuesto realizar los dos de dicha establecimiento, las grandísimas existencias que tienen.

A mas del gusto suficiente de piñones, castores, anteles, élasticos, estreñidos, castañas, trigo, chavito, é Isabelinas, hay una numerosa partida de manjares morenudos, rasos chinos, astracanos, superiores, vellutas de capa y otras variados artículos.

Único depósito: Murcia, antigua botica de Vico. Piso y Vivo, sucesor, Trapería, núm. 1.

LA RICA ESPECIAL

y ELEGIDA.

Pasa de Gotillas

ya provenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de Madame LACHAPELLE.

Consultas todos los días de las 3 a las 5 de la tarde, 27, rue Montholon,

París, cerca de las 3 esteriles.

18

ORRAS COMPLETAS

en PAUL DE BOCK.

4 rs. tomo en Barcelona y 5 fuera.

Acaba de publicarse: Isidorito,

2 tomos. — Álbums y otros.

Van publicadas: Gustavo el Salvavida, 1 tomo. — Un hombre desgraciado, 1 tomo. — El Corruado, 2 tomos. — El barbero de París, 2 tomos. — El hijo de mi mujer, 1 tomo. — La sociedad de la Trota, 2 tomos. — Una mujer singular, 2 tomos. — Juan, 2 tomos. — Amores de dos hermanas, 2 tomos. — Vida y obras de Paul de Kock, con su retrato, 1 tomo. — Los soldados en episodios nacionales, por Pérez Galdós. — Relaciones históricas-novelas de los sucesos más notables recibidos en España a principios de este siglo. — 8 rs. tomo. — Véndese en las principales librerías, en la administración de La Guirnalda, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Rifa entre las suscriptoras 3 dígitos del Boleto Número 15,621 de la lotería de Navidad de 1873.

Para recibir cualquiera de estas

obras basta remitir su importe en libranza á sellas á Salvador Mancero, editor, Barcelona.

Y en Madrid en el establecimiento de Paula, Zoco, 5.

CALENDARIOS

## PARA 1874.

En el establecimiento de LA PAZ

se encuentran los siguientes:

Castillo á 2 y 4 cícos uno; el de la Risa á 1 rs.; el Hispano-ameritano á 4 rs., el de El Comercio á 2 rs., el de los Chistes á 1 rs., el Cómico á 2 rs., el Boticario, Calendarios americanos, desde 3 rs.; bolets 14 segun su elegancia.

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18

18